

SEÑORES ACCIONISTAS DE FLISTER S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados FLISTER S.A., en el ejercicio económico del 2011:

En el año 2011, esta Administración ha podido cumplir con los parámetros presupuestados. Nuestros ingresos y gastos se han mantenido dentro de los niveles que fueron proyectados, generando una utilidad aceptable en el período económico.

La empresa ha continuado prestando asesoría y dirección técnica en importantes proyectos inmobiliarios que se están desarrollando en el Cantón Guayaquil y Daule, en cumplimiento de contratos suscritos con empresas constructoras.

Esta Gerencia General ha cumplido fielmente con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Es importante señalar que no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tenemos trabajadores) y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2011, se refleja una utilidad neta gravable antes de impuestos y reserva legal por un monto de \$35,287.82, la cual propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Esta administración propone que la utilidad neta, luego de las deducciones por impuesto a la renta, reserva legal y participación de trabajadores, se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.



Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Confío que en el año 2012, podamos suscribir nuevos contratos de asesoría y dirección técnica en nuevos proyectos habitacionales desarrollados por terceros, debido al crecimiento del sector de la construcción en la vía Salitre - Daule, para lo cual esta Gerencia General han realizado las gestiones necesarias con los principales ejecutivos de nuevas empresas constructoras.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada en el desarrollo de mi gestión.

Guayaquil, Marzo del 2012

p. FLISTER S.A.



ING. RUBÉN CHALELA SAENZ
Gerente General



